



El Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública lanza la convocatoria de ayudas para la creación de Espacios de Datos Sectoriales

- El objetivo de las ayudas es fomentar la creación de centros demostradores y la puesta en marcha de casos de uso de espacios de datos.
- Las ayudas están dirigidas a entidades de cualquier sector de actividad, excluyendo el sector Turismo, para el cual existen convocatorias específicas.
- La convocatoria prevé movilizar hasta 150 millones de euros en subvenciones.
- Podrán presentarse solicitudes hasta el 16 de mayo.

Madrid, 15 de abril de 2024. El Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, a través de su Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, publicó en el [pasado mes de enero a través del Boletín Oficial del Estado](#) las bases reguladoras que articulan la convocatoria de ayudas para la creación de centros demostradores y casos de uso de espacios de datos sectoriales, cuyo plazo de presentación de solicitudes está abierto desde este mes de abril hasta el próximo 16 de mayo.

El Programa Espacios de Datos en el que se enmarca esta convocatoria es una iniciativa que persigue impulsar el desarrollo de proyectos de espacios de datos en sectores estratégicos de la economía. Esta iniciativa se alinea con la Estrategia Europea del Dato, los Reglamentos Europeos de Datos y de Gobernanza de Datos y la consecución del Mercado Único del Dato.

Los datos se han convertido en un recurso esencial para el crecimiento económico, la creación de empleo y el progreso social, siendo un elemento clave en la digitalización de la sociedad y de las empresas. El análisis de datos facilita la optimización de procesos y decisiones, la innovación y la predicción de



eventos futuros. Esta tendencia global tiene un enorme potencial en varios campos, desde la salud, el medio ambiente, la seguridad alimentaria, el clima y la eficiencia de los recursos, hasta la energía y los sistemas de transporte y ciudades inteligentes.

La Comisión Europea (CE), en la Comunicación sobre la construcción de una economía de datos europea, publicada en enero de 2017, caracteriza la economía de datos como un ecosistema de diferentes tipos de actores del mercado, como fabricantes, investigadores y proveedores de infraestructura, colaboran para garantizar que los datos sean accesibles y utilizables. Esto permite a dichos agentes extraer valor de estos datos mediante la creación de una variedad de aplicaciones con un gran potencial para mejorar la vida diaria de las personas.

El valor de la economía de datos de la Unión Europea (UE) se estimó en 434.030 millones de euros en 2020 y se estima que dicho valor alcance los 659.000 millones de euros en 2025 y hasta 851.500 millones de euros en 2030.

Características y requisitos de la convocatoria

El objetivo de la convocatoria es impulsar, a través de subvenciones, la creación de centros demostradores y la puesta en marcha y explotación de casos de uso de espacios de datos en los sectores estratégicos de la economía. Estos proyectos deberán ofrecer soluciones a retos de negocio a través de la compartición de datos. Los objetivos que se persiguen con esta actuación son:

- Construir ecosistemas de intercambio de datos entre empresas de los sectores estratégicos.
- Eliminar las barreras de entrada para el intercambio de datos.
- Creación de las infraestructuras necesarias y organización de los operadores de los espacios de datos.
- Desarrollar nuevos modelos de negocio basados en datos.

La convocatoria financia proyectos de “desarrollo experimental”, agrupados en dos líneas para dos tipologías de proyectos diferenciadas:



Nota de prensa

- Línea 1. Centros demostradores: desarrollo de plataformas tecnológicas de espacios de datos en los sectores estratégicos para la experimentación y desarrollo de pilotos y pruebas de concepto.
- Línea 2. Casos de uso: desarrollo de casos de uso productivos para promover el impulso de los sectores estratégicos.

Las características principales de esta convocatoria son las siguientes:

- Está dirigida a empresas (públicas o privadas), asociaciones de empresas y organismos de comunicación y difusión de conocimiento.
- Se ha diseñado bajo la modalidad de beneficiario único.
- Está abierta a cualquier sector de actividad, a excepción de Turismo, que cuenta con sus convocatorias específicas.
- Cuenta con un presupuesto total de 150 millones de euros, de los cuales 40 están destinados a línea 1 y 110 a línea 2.
- La ayuda máxima es de 5 millones de euros por proyecto y la mínima de 300.000 euros.
- Se concederá en concurrencia competitiva.
- Los beneficiarios deben tener domicilio fiscal en la UE y, adicionalmente, establecimiento o sucursal ubicado en territorio español.
- La intensidad de la ayuda dependerá de la tipología y tamaño de entidad.
- Los proyectos deberán estar finalizados antes del 31 de diciembre de 2025.

Para más información sobre la convocatoria y la presentación de proyectos están disponibles los siguientes recursos:

- https://portalayudas.mineco.gob.es/Programa_Espacios_Datos_Sectoriales
- <https://datos.gob.es/>
- espaciosdedatos@digital.gob.es

Además, el próximo jueves 18 de abril tendrá lugar una sesión informativa sobre la iniciativa abierta para todos aquellos interesados en presentarse.

Todos los detalles sobre el encuentro y formas de registro, pueden consultarse [aquí](#).



Nota de prensa